



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DECRETO N° 084

SANTA FE, 27/12/2018

VISTO:

La Licitación Pública N° 02/2018 llevada a cabo en esta Cámara de Diputados, a los fines de adquirir estanterías móviles modulares para la Dirección General de Estadística y Archivo; y,

CONSIDERANDO:

Que se recibieron ofertas de las firmas Sistemas de Carga S.A., ELIMEC Argentina S.R.L. y SOTIC S.A.,

Que de acuerdo al informe de las Direcciones de Administración y de Asuntos Jurídicos, corresponde adjudicar a la firma Sistemas de Carga S.A., por ser la de menor valor y que cumple con los requisitos solicitados en el Pliego,

Que de la imputación preventiva efectuada por la Dirección General de Planificación Presupuestaria se desprende la existencia de crédito suficiente en la partida respectiva para la atención del gasto,

Que conforme a las normas legales vigentes la presente gestión queda encuadrada en los lineamientos generales de la Ley Provincial N° N° 12.510, Decreto N° 1104/2016 y Resolución de Cámara N° 1044/2018,

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Adjudicar la Licitación Pública N° 02/2018 a los fines de la adquisición e instalación de estanterías móviles modulares frontales para la Dirección de Estadística y Archivo de la Cámara de Diputados a la firma Sistemas de Carga S.A., que cotiza un monto total de \$ 1.498.906,86.- (Pesos Un Millón Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Seis con 86/100).



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**ARTICULO 2º:** El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto BIENES DE USO (4.3.0.0) por un monto total de \$ 1.498.906,86.- (Pesos Un Millón Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Seis con 86/100).

**ARTICULO 3º:** Solicitar a la Cámara de Diputados la ratificación del presente Decreto.

**ARTICULO 4º:** Encuadrar la presente en lo prescripto en la Ley Provincial N° 12.510 y Resolución de Cámara N° 1044/2018.

**ARTICULO 5º:** Registrar, comunicar y archivar.